



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PERMISO
EV-67635

C. RENDON VALLES DANIEL ALBERTO

PRESENTE.-

EN ATENCION A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCION NO TIENE INCONVENIENTE
ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACION SE DETALLA

TIPO EVENTO: BODA

LUGAR: QUINTA AURORA

DOMICILIO: CALLE 83 Y 19 #8803 COL. AEROPUERTO

FECHA: 21-03-2021

HORARIO: 18:00 A 23:00 HRS

OBSERVACIONES:

Para Eventos SIN CONSUMO DEL ALCOHOL SE PROHIBE EL CONSUMO, AFORO 50% MAXIMO
300 PERSONAS (DESC. 70%) OF. SI/039/2021, EL PERMISO SOLO AUTORIZA EL DESAROLLO
DEL EVENTO EN EL HORARIO ESTIPULADO, EL PERMISO DEBERA ESTAR VISIBLE DURANTE
EL EVENTO.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL
CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS
QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A
LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION
RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A

16-03-2021

ATENTAMENTE

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN



PERMISO
EV-67634

C. RENDON VALLES DANIEL ALBERTO

PRESENTE.-

EN ATENCION A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCION NO TIENE INCONVENIENTE
ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACION SE DETALLA

TIPO EVENTO: BODA

LUGAR: QUINTA AURORA

DOMICILIO: CALLE 83 Y 19 #8803 COL. AEROPUERTO

FECHA: 20-03-2020

HORARIO: 22:00 A 01:00 HRS

OBSERVACIONES:

Para SALONES DE EVENTOS CON CONSUMO DE ALCOHOL SE PROHIBE EL CONSUMO DE
ALCOHOL A MENORES DE EDAD, AFORO 50% MAXIMO 300 PERSONAS (DESC. 70%) OF.
SI/039/2021, EL PERMISO SOLO AUTORIZA EL DESAROLLO DEL EVENTO EN EL HORARIO
ESTIPULADO Y DEBERA ESTAR DESOCUPADO A LAS 01:30 HRS, EL PERMISO DEBERA ESTAR

V

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL
CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS
QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A
LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION
RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A

16-03-2021



SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN